

VIERNES, 18 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2014-10363 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2014.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día ocho de julio de 2014, el expediente de modificación de crédito núm. 3/2014, dentro del vigente Presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 9 de julio de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/10363

CVE-2014-10363